



Resolución de 4 de agosto de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo no Sanitario: Citaciones, en el Servicio de Atención al Ciudadano

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 29 de marzo de 2023 (BOPA 17-IV-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo no Sanitario: Citaciones, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo no Sanitario: Citaciones, en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Delgado Pastrana, Juan Luis	***7084**
Fernández Arrizabalaga, Nicolás	***9937**
Fidalgo García, M ^a Estrella	***7703**

Aspirantes excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
León Bueno, Hortensia	***6860**

Causa de exclusión: no acreditar la condición de personal estatutario con plaza en propiedad en el Sistema Nacional de Salud.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. José Antonio Vecino González.
- Suplente: D. Alberto Fernández León.

Vocales:

- Titular: D. Fernando Floriano Fernández.
- Suplente: Dña. Mercedes Cima Álvarez.



- Titular: Dña. M^a Carmen Maroto Fernández.
Suplente: D. Armando José García González.
- Titular: Dña. Carmen Nieto Fernández.
Suplente: Dña. Ana M. Galindo Martínez.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 4 de agosto de 2023

LA GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Ponga